

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Megías.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

**Ausentes**

D. Antonio Díez Casquete.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas del día trece de diciembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste, si había objeciones a los borradores de las sesiones anteriores, correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de octubre y extraordinaria del día 25 de noviembre, sin

que hubiese objeción alguna a los mencionados actas, por lo que los asistentes prestan aprobación a los mismos.-----

**SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde que el próximo día 15 de diciembre finaliza el plazo de solicitud de ayuda del Programa de Desarrollo Rural, para la Comarca de Tentudía promovida por el Grupo de Acción de Desarrollo Comarcal de Tentudía, y habida cuenta de que a este Ayuntamiento en la distribución entre Municipios le corresponde poder solicitar estas ayudas hasta un importe de 87823,97 euros, y dado que en la pasado convocatoria se solicitó ayuda de 27500 euros, queda al día de hoy un importe de ayuda de 60323,97 euros que es la cantidad que para diversas actuaciones se desea solicitar. A continuación, por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta:

- 1.- Solicitar del Grupo Acción Local Cedeco-Tentudía la concesión de ayuda de Treinta y dos mil quinientos veinticinco euros con sesenta y seis céntimos (32525,66 €) para la obra de Instalación eléctrica del Pabellón Polideportivo.-----
- 2.- Solicitar del Grupo Acción Local Cedeco-Tentudía la concesión de ayuda de veintiún mil setecientos noventa y ocho euros con treinta y un céntimos (21798,31 €), para la obra de Construcción de Vestuario en Pabellón Polideportivo.-----
- 3.- Solicitar del Grupo Acción Local Cedeco-Tentudía la concesión de ayuda de seis mil euros (6000,00 euros) para la Adecuación del Centro Hípico Municipal.-----

Enterados los Señores Concejales de la explicación formulada por el Sr. Alcalde, así como de la propuesta presentada, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales asistentes, diez, de los once que forman la Corporación, aprobar la propuesta presentada.-----

**OBRA PLAN LOCAL 2011.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Diputado-Delegado del Area de Fomento y Contratación de Obras de Diputación de Badajoz, por el que se solicita la adopción de acuerdo de aprobación de la obra número 429 denominada "Instalaciones Deportivas" dentro del Plan Local 2011, así como de la financiación de las mismas y su presupuesto, con las siguientes aportaciones: -----

- Aportación Diputación, ..... 57213,60 euros.

- Aportación Municipal, ..... 4306,40 euros.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde, que esta obra es continuación de la realizada en 2010 dentro del mismo Plan, quedando pendiente de llevar a cabo las obras de cierre del Pabellón Polideportivo que se realizarán en 2011 con un presupuesto de 35471,98 euros, para lo que se contó con la autorización de Diputación. Terminadas las explicaciones del Sr. Alcalde, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la inversión y financiación de la misma y solicitar de Diputación la cesión de la Gestión de la obra referida.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Informa el Sr. Alcalde, del escrito recibido del Area de Fomento y Contratación de Obras de Diputación de Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento que aprobado por el Pleno de Diputación un Plan Adicional Local anualidad 2011, para municipios menores de 2000 habitantes, ha correspondido a esta Entidad la cantidad de 26557,00 €. Exponiendo éste que serán destinadas a actuaciones en Infraestructuras. Da cuenta el Sr. Alcalde de que se ha realizado un nuevo tratamiento de la carcoma de la maderación del edificio “Albergue Municipal”. A continuación el Sr. Fariñas Aguilar, a petición del Sr. Alcalde , explica que por la empresa Termitasur, se ha procedido el pasado día 8 de diciembre, a realizar un nuevo tratamiento sobre techos de madero y otros, dado que la plaga continúa a pesar de que ya se realizó sobre 2007 un tratamiento, habiéndole manifestado el personal que realizó el tratamiento, que el insecto de la carcoma puede estar latente hasta nueve años, por lo que no es extraño que haya que seguir haciendo tratamientos.-----

Da cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada por funcionaria de la Inspección Territorial de Turismo al Albergue Municipal y pide al Sr. Fariñas Aguilar de cuenta del escrito recibido en relación con dicha visita.-----

Toma la palabra el Sr. Fariñas Aguilar, quien da lectura al Informe recibido de la Consejería de Turismo, Inspección Territorial de Turismo, en relación a la solicitud de apertura del Albergue Municipal, en base al Informe emitido por la Técnica que giró la visita a dicho Centro.

*Relativo al expediente de solicitud de apertura de la actividad turística de Albergue, del establecimiento denominado Albergue Municipal Convento de San Benito, sito en Polígono 3, Parcela 126-127 en la localidad de Segura de León, y según establece el Decreto 54/2000, de 8 de marzo, por el que se regulan los establecimientos turísticos denominados Albergues, Centros, colonias Escolares y similares, debemos informarles que para autorizar las instalaciones referidas como Albergue Turístico con capacidad para 36 plazas debe proceder a subsanar las siguientes anomalías:*

- 1) *Adaptar el mobiliario de las habitaciones a la siguiente capacidad:*

Número de habitación	Número máximo de plazas
1	5 literas + 1 cama = 11 plazas
2	5 literas + 1 cama = 11 plazas
3	3 literas = 6 plazas
4	4 literas = 8 plazas

- *Colocar las camas en la parte de los techos más elevados de la habitación. Dotar de mesillas y punto de luz individual en la cabecera de la cama con interruptor.*
  - *Concluir la solución del problema de la carcoma, para evitar que caiga sobre las camas el polvillo de la madera.*
  - *En las ventanas colocar cortinas que permitan el oscurecimiento de la habitación a voluntad del cliente.*
- 2) *Adaptar una habitación para minusválidos, así como servicios higiénicos.*
  - 3) *Señalizar exteriormente con el número que corresponda cada una de las habitaciones.*
  - 4) *El establecimiento deberá contar con los siguientes elementos higiénicos separados en dos bloques por sexos:*

- Para caballeros: tres duchas, tres lavabos y tres inodoros.
- Para señoras: tres duchas, tres lavabos y tres inodoros.

Así mismo, tendrán que dotarse de indicación de corrientes, espejo, estantería y perchas. También deberán contar con shunt de ventilación forzada en caso de no contar con ventilación natural. Al lado de cada lavabo existirá una toma de corriente en la que se indicará el voltaje.

Deberán estar alicatados hasta el techo y en las duchas se colocarán mamparas o cortinas de material adecuado.

- 1) Dotar de línea telefónica que asegure la disponibilidad de comunicación por esta vía en el interior del establecimiento.
- 6) Dotar el establecimiento de medidas de emergencia, sistemas de extinción de incendios, señalización y botiquín.
- 7) Dotar de mobiliario adecuado las estancias que aún se encuentran sin él o están incompletas, como la recepción y el salón social, cuyo mobiliario actual es insuficiente y anticuado, y concluir subsanación de humedades, grietas en las paredes, puertas con listones caídos, etc...
- 8) Concluir decoración del comedor.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Fechado y firmado en Badajoz, a 30 de noviembre de 2010 por el Jefe de Negociado de Empresas y Actividades Turísticas: Miguel Ángel Rodríguez Serrano.

En resumen, dicho informe recoge las anomalías y deficiencias que será necesario solventar si se pretende destinar dicho edificio a Albergue: disminución del número de literas y adaptación de mobiliario de las habitaciones; adaptación completa de una habitación para minusválidos; señalización de habitaciones; obligatoriedad de tener servicios y duchas separados para caballeros y señoras; necesidad de contar con una línea telefónica; ausencia de medidas de emergencia; mobiliario adecuado y completar el que falta en diversas estancias; decoración del comedor.-----

Sigue exponiendo el Sr. Fariñas Aguilar que, como se puede comprobar, este informe no habla del ascensor, pero sí de la necesidad contar con una habitación para minusválidos, así que la pregunta que cabe plantearse es ¿dónde se hace ésta? Si en la planta alta sería necesario un ascensor y no hay hueco para instalarlo y en la planta baja no existe espacio adecuado para la misma. No obstante se consultará a los Técnicos Municipales para que busquen y estudien las posibles alternativas.-----

A continuación el Sr. Fariñas Aguilar da información a petición del Sr. Alcalde, de manera somera a la situación económica del Ayuntamiento.-----

El Sr. Alcalde da cuenta que el próximo día 21 tendrá lugar la comida de los trabajadores del Ayuntamiento, lo que comunica por si algún Concejales está interesado en asistir.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, éstas no se producen por ninguno de los asistentes. No existiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se desea unas Felices Fiestas a todos los asistentes, y se ordena levantar la sesión, siendo las veinte horas y veintiún minuto, de todo lo cual como Secretario, certifico.